

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Ernesto Armando Botia Duran

Causante: Sara Milena Torres Olivares

Radicado No.2007-00287

Sucesión

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Accédase por su viabilidad a lo solicitado por el doctor LUIS AURELIO CONTRERAS GARZON, en su calidad de apoderado del demandante, en el presente asunto. Por consiguiente, el Despacho, dispone, expedir copia digital de todo el expediente, para lo cual, debe consignar el arancel judicial del caso a la cuenta única N° 3-0820-000636-6 Derechos Aranceles, Emolumentos y Costos del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a 343 folios a \$150 c/u. Una vez recibida copia de la consignación, se procederá a su expedición.

Por Secretaria, hágase el trámite correspondiente

NOTIFIQUESE

El Juez,

Una firma manuscrita en tinta negra sobre un fondo blanco. La firma es fluida y estilizada, con una gran 'M' inicial y el apellido 'Rubio' claramente visible.

MIGUEL RUBIO VELANDIA